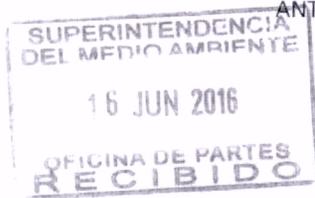




ORD. : N° 000251 /



ANT. : Denuncia del 08.06.2016 de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. Informe Técnico Inspectivo de la SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

MAT. : Denuncia Taller de Redes con RCA y posible afectación a Sitio Arqueológico Monte Verde.

Puerto Montt,

14 JUN. 2016

A : **SR. CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

DE : **SR. JORGE PASMÍNIO CUEVAS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, el día miércoles 8 de junio del presente año, el Municipio de Puerto Montt a través de su administrador municipal tomó contacto con el SEREMI del Medio Ambiente para solicitar pueda acompañarlos en una visita inspectiva al sector de Monteverde, por las denuncias que el municipio había recibido de parte de los vecinos del sector por la contaminación que los estaría afectando.

La denuncia trataría sobre la descarga de residuos industriales líquidos (riles) y lodos que habrían sobrepasado el predio de la empresa Servintes hacia predios vecinos, impactando con malos olores y contaminación de los suelos, además de contaminar el estero chidchiguapi, cuyo curso llega al sector arqueológico de Monteverde.

La empresa en cuestión, es una empresa dedicada a la reparación, lavado e impregnación de redes, y que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA). LA empresa de propiedad de la Sra. Lorena Alarcón, representada por Servinets, mantiene la RCA N°22 del 2010, del proyecto denominado "Declaración de Impacto Ambiental de Lorena Alarcón Rojas, Tratamiento de Neutralización y depuración de Residuos Líquidos de un Taller de Confección, Impregnación y Lavado de Redes Neutralización y Depuración Residuos Líquidos."

A raíz de lo anterior el día jueves 9 de junio se realizó una visita inspectiva con personal de la SEREMI del Medio Ambiente y del Municipio y se constataron los hechos denunciados por los vecinos. Los riles de la empresa han afectado a predios vecinos y al estero en cuestión.

Dentro de los hallazgos efectuados, la SEREMI del Medio Ambiente detectó la presencia de riles entre medio del bosque colindante a la empresa, con clara presencia de que los efluentes provenían de la citada empresa. Este residuo líquido tenía características de mal olor, color negro y con alta presencia de sólidos suspendidos.

A partir de esta inspección, la SEREMI está elaboró un *Informe Técnico de visita inspectiva al Sector Monte Verde Estero Chinchihuapi, comuna de Puerto Montt*, el cual da cuenta de la situación descrita. Y como bien lo señala nuestro informe en parte de las conclusiones, los niveles de los parámetros registrados en la zona de rebalse y escurrimiento de efluentes de la empresa en cuestión, evidencian no sólo un alto impacto ambiental en los cursos de agua en términos ecosistémicos, sino que también este podría generar una limitación en los usos del agua, dado que al ser utilizadas sin el tratamiento adecuado (por ejemplo; para riego, bebida animal, consumo humano, uso recreacional), podrían poner en riesgo la salud de las personas que habitan la zona afectada.

Es por esto que, solicitamos encarecidamente que en el mérito de su cargo y según sus atribuciones, acoja esta denuncia y pueda instaurar las medidas que correspondan ante la gravedad del hecho, pues como lo evidencia nuestro informe, esto es de suma urgencia, puesto que el estero Chinchiguapi, recorre en su punto más importante, el Sitio Monte Verde, de alta connotación arqueológica y antropológica, especialmente porque este sitio es uno de los hallazgos más importantes de América.

Sin otro particular, le saluda atentamente;



JORGE PASMÍNIO CUEVAS
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

JPC/IMG/img

Distribución:

- Sr. Cristian Franz Thorud. – Superintendencia del Medio Ambiente. Teatinos 280. Piso 8, Santiago.
- Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda. – Jefe Macrozona Sur SMA. Yervas Buenas 170, Valdivia
- Sr. José de Nordenflycht, Secretario Ejecutivo CMN. Avda. Vicuña Mackenna N°84. Stgo. Consejo de Monumentos Nacionales
- cc Sr. Leonardo de La Prida. Intendencia Regional
- cc Sr. Juan Carlos Gallardo. Gobernación Provincial Llanquihue.
- cc. Sr. Gervoy Paredes. Municipalidad de Puerto Montt
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos



Informe Técnico de visita inspectiva, Sector Monte Verde Estero Chinchihuapi, comuna de Puerto Montt.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de Junio de 2016 se recibe una solicitud por parte de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt a través del administrador municipal para asistir a la constatación de una denuncia ciudadana relativa a una descarga de efluentes que sería de carácter ilegal en predio de Don Eladio Ojeda, en el sector Monte Verde, comuna de Puerto Montt. La visita inspectiva se realizó el día jueves 9 de junio de 2016 a partir de las 12:45 horas.

En la visita participaron el Alcalde de Puerto Montt junto a otros funcionarios municipales, profesionales de la SEREMI de Medio Ambiente, personal de la empresa aludida, vecinos del sector y personal de la Fundación Monte Verde, además de algunos medios de comunicación.

En la inspección se pudo constar la presencia de aguas de escurrimiento en el terreno de Don Eladio Ojeda, provenientes del sitio industrial colindante que corresponde a la empresa de redes SERVINETS, de propiedad de la Sra. Lorena Alarcón. Cabe señalar que dicha empresa cuenta con un proyecto aprobado ambientalmente denominado: *"Declaración de Impacto Ambiental de Lorena Alarcon Rojas, Tratamiento de Neutralización y depuración de Residuos Líquidos de un Taller de Confección, Impregnación y Lavado de Redes Neutralización y Depuración Residuos Líquidos."*, con Resolución de Calificación Ambiental es la N°22 del año 2010.

Se obtuvieron datos cualitativos y cuantitativos, los cuales fueron registrados con un equipo multiparamétrico marca HANNA, modelo HI 9829.



Medidor multiparamétrico de campo con GPS, HI 9829. El HI 9829 es un sistema multiparamétrico portátil de registro que mide hasta 14 parámetros distintos de calidad del agua (medidos siete y calculados otros siete). La sonda multisensor permite medir numerosos parámetros indicativos de la calidad del agua, tales como el pH, el potencial redox, la turbidez, el oxígeno disuelto, la conductividad y la temperatura.

LOCALIZACIÓN:



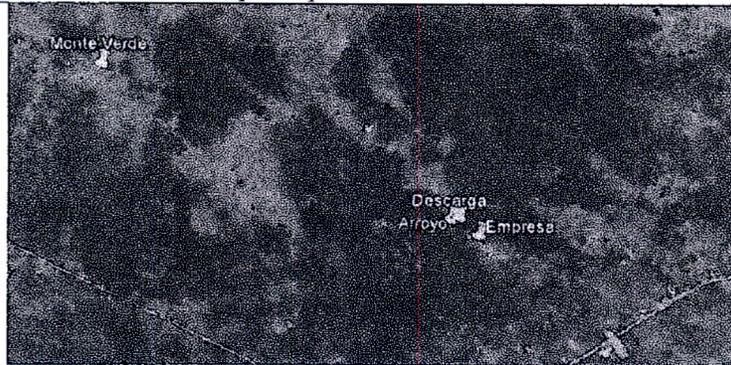
Coordenadas UTM de los Puntos de Muestreo

Punto de Muestreo	Uso	Este	Norte
Descarga	18 G	654077	5401779
Arroyo	18 G	653982	5401756
Monte Verde	18 G	649703	5403795

En la imagen anterior se muestran los tres puntos desde donde se obtuvieron registros puntuales de parámetros físico-químicos del agua (Descarga, Arroyo y Monte Verde).

PUNTOS DE MUESTREO

Mapa Esquemático Referencial



Punto de Muestreo Descarga



Punto de Muestreo Descarga:

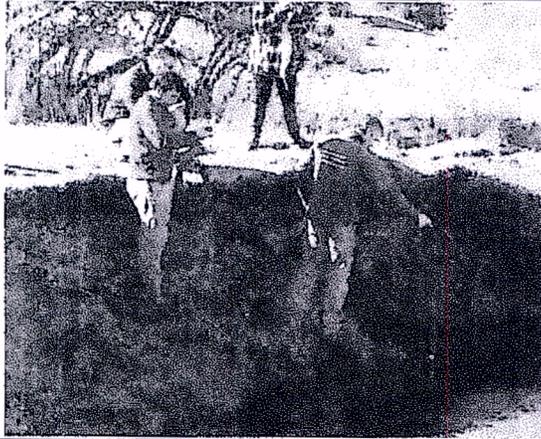
Corresponde al punto de muestreo en el cual se constató la acumulación de efluentes provenientes de la empresa vecina. Este punto en particular presentó evidentes alteraciones respecto de las condiciones naturales y características de la zona, presentándose visiblemente impactado por la presencia de material del escurrimiento de aguas de color negro, con alta cantidad de sólidos en suspensión y con intenso olor característico de sedimentos de condiciones anóxicas y severamente impactados. Cabe señalar que estas aguas escurren a través de distintos cursos al interior del predio, confluyendo finalmente en el estero Chinchihuapi.

Punto de Muestreo Arroyo



Punto de Muestreo Arroyo: Punto de muestreo que corresponde a un pequeño curso de agua superficial característico de la zona. Se tomó este punto con el objeto de servir como control o referencia, ya que se trata de un pequeño curso de agua perteneciente a la misma microcuenca del estero Chinchihuapi, aparentemente sin alteración producto de la descarga de la empresa

Punto de Muestreo Monte Verde

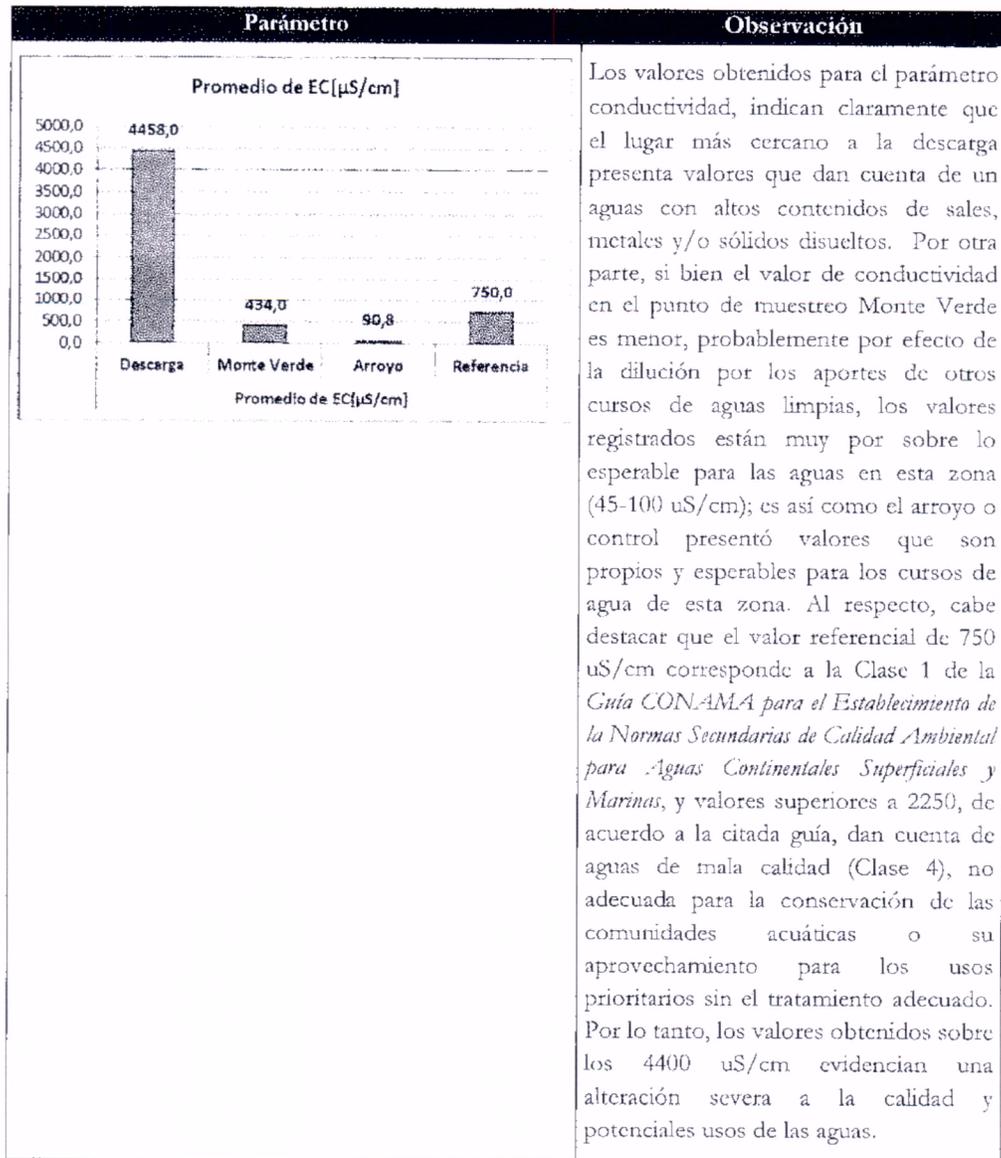


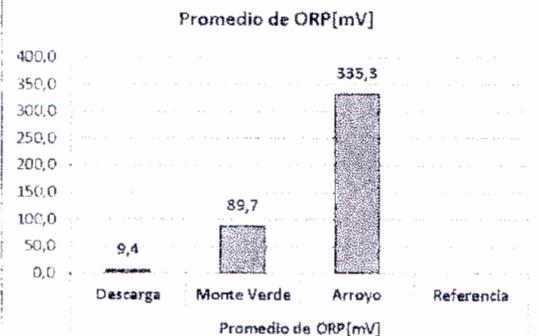
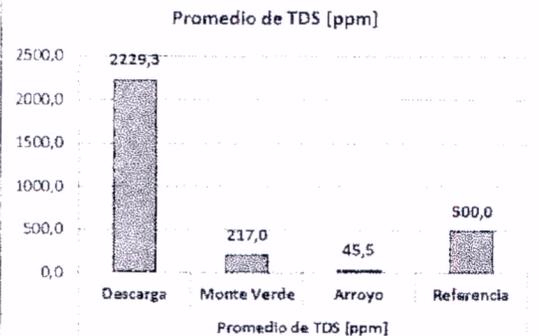
Punto de Muestreo Monte Verde: Punto de muestreo en el estero Chinchihuapi, aproximadamente 4 kilómetros aguas abajo de la zona de la descarga de efluentes de Servinet. El curso de agua presenta color oscuro, espuma en ciertos sectores y olor menos intenso que en el punto Descarga. Cabe señalar que a este estero confluyen la mayoría de los pequeños cursos de agua que se generan al interior de los predios del lugar.

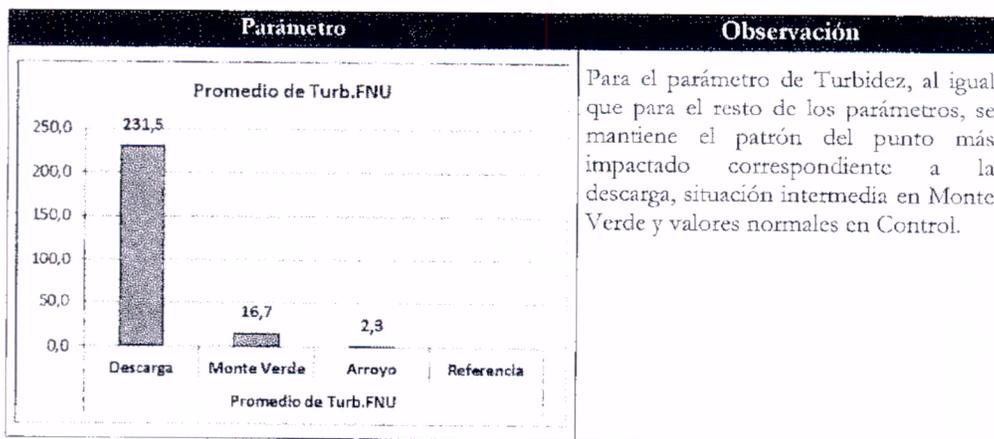
RESULTADOS

A continuación se presentan los gráficos que constituyen las mediciones de los principales parámetros obtenidos durante la inspección. Los resultados obtenidos de los parámetros registrados con equipo multiparamétrico:

Gráficos de parámetros físico-químicos



Parámetro	Observación										
<p style="text-align: center;">Promedio de ORP [mV]</p>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Promedio de ORP [mV]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descarga</td> <td>9,4</td> </tr> <tr> <td>Monte Verde</td> <td>89,7</td> </tr> <tr> <td>Arroyo</td> <td>335,3</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>500,0</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Promedio de ORP [mV]	Descarga	9,4	Monte Verde	89,7	Arroyo	335,3	Referencia	500,0	<p>Nuevamente queda en evidencia el impacto de la descarga al presentarse bajos valores de Potencial Óxido-Reducción en la zona más cercana a la descarga y valores normales en el Control. El punto Monte Verde se mantiene en una situación intermedia entre el Control y la Descarga.</p> <p>Como referencia podemos mencionar que Se puede observar en numerosas referencias que la supervivencia de una bacteria Escherichiacoli a un potencial redox de 485 mv es de más de 5 minutos, mientras que a potenciales mayores de 665 mv la supervivencia es menor de 10 segundos (Suslow 2004). Por otra parte, la OMS adoptó un valor de 650 mV como valor adecuado para el agua potable.</p>
Categoría	Promedio de ORP [mV]										
Descarga	9,4										
Monte Verde	89,7										
Arroyo	335,3										
Referencia	500,0										
<p style="text-align: center;">Promedio de TDS [ppm]</p>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Promedio de TDS [ppm]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descarga</td> <td>2229,3</td> </tr> <tr> <td>Monte Verde</td> <td>217,0</td> </tr> <tr> <td>Arroyo</td> <td>45,5</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>500,0</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Promedio de TDS [ppm]	Descarga	2229,3	Monte Verde	217,0	Arroyo	45,5	Referencia	500,0	<p>Se mantiene el patrón del punto más impactado correspondiente a la descarga, situación intermedia en Monte Verde y valores normales en Control. Cabe destacar que de acuerdo a la Guía CONAMA, valores superiores a 1500 mg/L reflejan aguas de mala calidad (Clase 4) no adecuadas para la conservación de las comunidades acuáticas. Por otra parte, la Norma Chilena 1.333, <i>Requisitos de calidad del agua para diferentes usos</i>, establece un valor ≤ 500 mg/L para las aguas utilizadas para riego con la cual generalmente no se observan efectos perjudiciales.</p>
Categoría	Promedio de TDS [ppm]										
Descarga	2229,3										
Monte Verde	217,0										
Arroyo	45,5										
Referencia	500,0										



CONCLUSIONES

- La inspección realizada por profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos constató la descarga de efluentes en terreno de don Eladio Ojeda, los cuales provienen del taller de redes SERVNETS, toda vez que los líquidos llegan por rebalse y escurrimiento desde el sitio de dicha empresa hasta el terreno del vecino.
- La visita a la zona de descarga de efluentes, evidenció **a simple vista un área severamente impactada**, observándose la existencia de sedimentos de color negro, característicos de condiciones anóxicas, altas concentraciones de sólidos suspendidos en el agua característicos de RII. Es sin tratamiento, presencia de espuma y fuertes olores provenientes de los efluentes descargados.
- Todos los registros físico-químicos obtenidos mediante equipo multiparamétrico, confirman que existe un impacto significativo en la zona aldeaña al rebalse y escurrimiento de los efluentes sin tratamiento provenientes de la empresa. Así mismo los registros obtenidos indicaron alteración en la calidad del agua del estero Chinchihuapi respecto de los valores esperables para cursos de agua de la zona.
- Los niveles de los parámetros registrados en la zona de rebalse y escurrimiento de efluentes de la empresa en cuestión, evidencian no sólo un alto impacto ambiental en los cursos de agua en términos ecosistémicos, sino que también este podría generar una limitación en los usos del agua, dado que al ser utilizadas sin el tratamiento adecuado (por ejemplo; para riego, bebida animal, consumo humano, uso recreacional), podrían poner en riesgo la salud de las personas que habitan la zona afectada.

Informe técnico elaborado por:

Sandro Araneda Repossi Biólogo Marino
Patricio Pérez Bahamonde Ingeniero Civil Industrial



ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 13/06/2016		1.2 Hora de inicio 12:21	1.3 Hora de término 17:52
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Taller de redes Lorena Alarcón Rojas		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Trápan 12 piramide s/n			
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Lorena Alarcón Rojas		Domicilio: Trápan 12 piramide s/n Puerto Almeyda 1060 Sector Mirasol P.O.M dist	
RUT o RUN: M. 503.186-4	Teléfono: 977099210	Email: lorena.alarcon@servinets.com	
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Lorena Alarcón Rojas		Domicilio: Trápan 12 piramide s/n	
RUT o RUN: M. 503.186-4	Teléfono: 977099210	Email: lorena.alarcon@servinets.com	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Julio López		Domicilio: Trápan 12 piramide s/n	
RUT o RUN: 10.210.506-0	Teléfono: 84292530	Email: julio.lopez@servinets.com	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/>	Motivo; Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
--	--	---	----------------------------------	--------------------------------



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- a. Intervención o afectación de cursos de agua
- b. Verificar funcionamiento sistema de tratamiento de Ríos

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

RCAN°22/2010 "Declaración de impacto ambiental de Lorena Alarcón Rojas Tratamiento de Neutralización y Depuración de residuos líquidos de un taller de confección impregnación y lavado de redes neutralización y depuración de residuos líquidos %"

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al ingreso:

SI NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.

5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI NO

(solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se explica al Sr. Julio López Gerente Producción y Sra. Vanesa Dyarzón Encargada Producción a la luz de la actividad de inspección ambiental (Res N° 1184/2015), instrumento de gestión ambiental y medios de verificación asociados a la actividad.

Los hechos constatados se detallan en continuación:

Estado N° 1

En la parte posterior del sector de acumulación de mallas de baja (de clientes) se observó la existencia de un pequeño basquete con presencia y acumulación de residuos líquidos de color negro con una película oleosa constatándose que provienen desde una canalización contigua al sector de acopio. Después hay un sector de camino que separa al mencionado basquete de (varios pozos) alrededor de 3 ó 4 pozos los cuales contenían residuos líquidos de color negro. Siendo las 12:58 se presentó como se bombeo desde el pozo n° 1 este residuo líquido hacia camión placa patente JH9742 dicha maniobra finalizó a las 13:45 horas consultado al conductor del camión indicó que se retiraban 25 m³ con destino a Dorno (Vertedero Industrial Espina). De forma previa el Sr. López fue consultado por la presencia en este sector del residuo líquido o lo que se llamó "que existía

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Un pozo de la sbe donde se acumula (acopia) lodos que se extrae del filtro prensa el cual se mezcla con aguas lluvias lo que produjo un rebalse, dicho evento ocurrió entre el 26 al 27 de mayo de 2016"

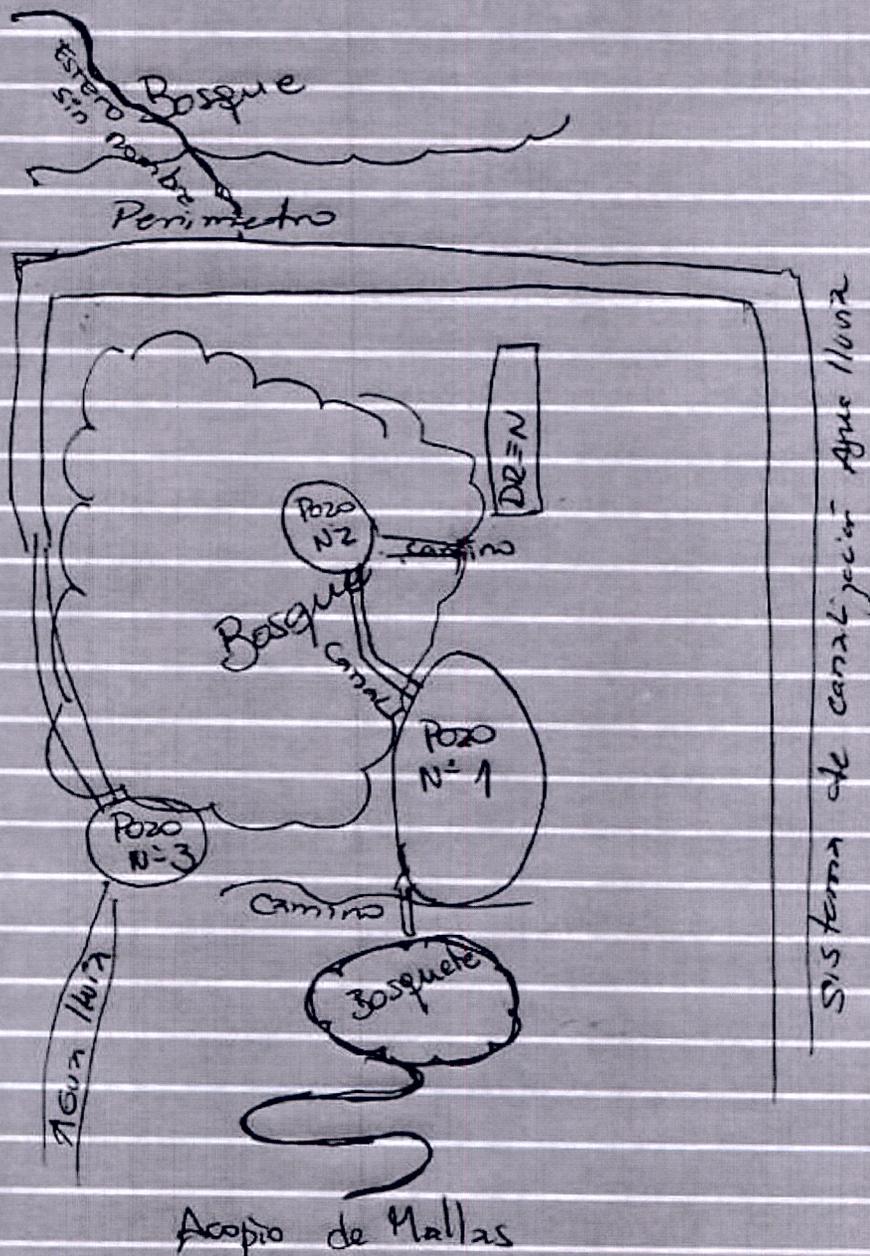
El pozo no 1 no se dotó con impermeabilización misma situación para los otros; se debe señalar que según indicó el Sr. López la profundidad alcanza 1,5 mt estando conectado con el pozo no 2 vía una canalización. Se dotó el perfil de suelo del pozo no 1 con un color negro oscuro distinto al perfil de suelo remojado para los demás pozos.

Se observó movimiento de tierra en varios sectores efectuados de forma reciente con remoción de bosque nativo principalmente canelo y renoual.

De forma paralela al pozo no 1 existe una canalización que concluye en el ~~es~~ quince del predio que colinda con el Sr. Hector Ojeda Barría en este recampo al interior del bosque se observó la acumulación de residuos líquidos con las siguientes características, ya descritos la siguiente ilustración describe lo constatado:

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se midieron con sonda múltiple varímetro los sectores de canalización de aguas lluvias y pozos. Se tomó muestra de agua del pozo N° 1 (1)



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Estación N°2

En el sector Morla Verde se efectuó medición con sonda multiparametro Hanna HI9829 y se tomó (1) muestra de agua. Posteriormente se tomó contacto con el Sr. Hector Queda en el Km 3 de este sector y se concuerda en su compañía a su propiedad que colinda con el taller de redes en este sector se tomó (1) muestra de agua, y se midió con sonda multiparametro se reconoció un trazo a aproximados de 100 metros para estar el nombre desarmándose la presencia de una acumulación de residuos líquidos de igual características visuales al observado en la instalación (taller de redes) lo cual se hace extensivo a las características de suelo se debe mencionar que por el parametro conductividad el valor fue de 834 $\mu\text{S}/\text{cm}$ También se midió con sonda multiparametro un punto control que arrojó 103 $\mu\text{S}/\text{cm}$ Se debe indicar que el estero el nombre se une con el estero chunchihuapi; durante todo el recorrido de este estero se observó acumulación de residuos líquidos, de las mismas características antes mencionados; apozamiento de nil con espuma y en el sector de bosque resguardado incluso presencia de un color

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

10/130

Por último se tomó contacto con la Srta. María Mellado quien indicó que en algún momento escumó aguas hacia su predio de color rojo que se acumulaban en un(1) estanque artificial hecho que se asocia a denuncia del año 2015

Estación N°3

Según señaló el Sr. López las hidrolizadoras no están en funcionamiento por la falta de mantenimiento. respecto a la planta de tratamiento de nil, se observó una canalización a la salida de las hidrolizadoras que conduce hacia un pozo de hormigón para posteriormente pasar a 2 pozos de (decantación) de 20 m³ C/u luego el nil es envasado ^{mezcla} a 1 estanque de 10000 litros para adicionar polímeros luego ser enviado al estanque de clarificación aquí son retirados para disponer en ESSA o bien ser reutilizados hacia las hidrolizadoras cuya capacidad es de 1 malla lobara y 2 paceras con tiempo de lavado aproximado de 2 horas. Se observó la existencia de 2 filtros prensa para el manejo de lodo con destino a disposición final o en sector de acopio de lodos (Sector pozo (2) etc)

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se toman fotografías, coordenadas
puntos de interés la actividad
se realiza en condiciones meteorológicas
sin precipitaciones





9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
①	Autorización para disponer todo en predio con su correspondiente informe
②	Quemado despacho M1 a ESSA (análisis 12 borbotones) enero - junio 2016 Atención José Moraga Av. Diego Portales 12000 Piso 4 P.O. Box plazo 5 días hábiles

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
José Moraga Embardt	SMA	
Carla Quiroz Puzio	SEREMI de Salud	
JUAN HABRIES M.	SMA	



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	
Persona jurídica	X

2/11
PATRICIO GALLARDO ALARCON
RUT: 10.913.469-4
OFICIAL DE PARTES
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGION DE LOS LAGOS

1.1. Persona natural.

Nombres*					
Apellidos*					
Cédula de Identidad		[] . [] . [] - []			
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax	
Correo electrónico	[] @ []				

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT			
RUT	[69] . [220] . [100] - [0]			
Tipo de persona jurídica	<input checked="" type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique)			
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL RECIBIDO Hora: <i>16.25</i> 10 JUN. 2018 Nº FOLIO: <i>0.18033</i> Derivado a: </div>			
Domicilio*	Región LOS LAGOS		Calle SAN FELIPE	
	Ciudad PUERTO MONTT	Número 80	Block/Dpto. EDIFICIO CONSISTORIAL	Sector



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	I	Fax
	+56652261718			
Correo electrónico	egidio.caceres @ puertomontt.cl			

1.3. Representante.

Nombres*	GERVOY AMADOR			
Apellidos*	PAREDES ROJAS			
Cédula de Identidad	10 . 065 . 018 - 5			
Domicilio*	Región LOS LAGOS		Calle SAN FELIPE	
	Ciudad PUERTO MONTT	Número 80	Block/Dpto. EDIFICIO CONSISTORIAL I	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	+56652261712			
Correo electrónico	gervoy.paredes @ puertomontt.cl			
Acredita personería vigente del representante			<input checked="" type="checkbox"/> Sí X	<input type="checkbox"/> No

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N° 19.880)

Nombres*	EGIDIO MAURICIO			
Apellidos*	CACERES LANGENBACH			
Cédula de Identidad	13 . 322 . 680 - k			
Domicilio*	Región X		Calle San Felipe	
	Ciudad Puerto Montt	Número 80	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
			92297326	
Correo electrónico	Egidio.caceres @ PUERTOMONTT.CL			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880			<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	X
Persona jurídica	X

Nombre completo o Razón Social	(SERVINETS LTDA). LORENA FARIDE ALARCON ROJAS		
Cédula de Identidad o RUT	11 . 503 . 186 - 4		
Domicilio*	Región LOS LAGOS		Calle Sector TRAPEN, LA PIRAMIDE
	Ciudad PUERTO MONTT	Número	Block/Dpto.
Teléfono de contacto	Fijo 652718508	Móvil	Fax
Correo electrónico	[] @ []		

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

En visita realizada por personal municipal a raíz de una denuncia de vecinos al sector La Pirámide, Trapen, cercano al sitio arqueológico de Monte Verde, se pudo constatar un grave hecho de contaminación sobre las aguas del Estero Chinchihuapi que recorre varios predios del sector incluido el sitio arqueológico de Monte Verde, con un daño evidente a las aguas, flora, fauna y al patrimonio cultural e histórico del lugar.

El hecho se traduce en el vertimiento ilegal e intencional de residuos líquidos provenientes del lavado de redes de la industria acuícola sobre las aguas del estero Chinchihuapi, lo cual transgrede lo dispuesto en el D.S 90 MINSEGPRES, que "ESTABLECE NORMA DE EMISION PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES".

El vertimiento señalado, se produce desde una piscina de acumulación, no especificada en la RCA, ubicada en la parte posterior de la empresa, desde donde por gravedad y siguiendo la huella del camino, los residuos líquidos llegan al estero Chinchihuapi que posteriormente cruza el sitio arqueológico más importante de América.

Pudimos recorrer a pie parte del curso de aguas contaminadas hasta llegar a la fuente emisora del vertimiento, el cual se origina en los terrenos de la empresa Servinet Ltda que es una empresa destinada al servicio de la salmonicultura, para lavado y mantención de redes peceras como en desinfección y tratamiento de aguas.

La empresa señalada cuenta con la RCA N°22 de fecha 22 de Enero de 2010, y en la cual se



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

establece respecto a que la generación de efluentes líquidos provenientes de la red de lavado serán evacuados posterior al sistema de neutralización y depuración de riles, por ende cumplirá el D.S 609/98 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillados", en donde se establece que la "totalidad del RIL" se trasladara al punto de recepción dispuesto por la Empresa de Servicios Sanitarios "ESSAL". En el lugar, se pudo constatar el escurrimiento permanente de un residuo líquido no determinado hacia los predios colindantes, los que luego tributan al estero Chinchihuapi, transformándose este almacenamiento y posterior escurrimiento de residuos líquidos en una trasgresión a la legislación ambiental aplicable y a un incumplimiento a la RCA vigente.

Dentro de las observaciones realizadas, pudimos constatar la muerte de especies arbóreas ubicadas en diferentes zonas que se encuentran inundadas por estas aguas contaminadas, las cuales emanan un pestilente olor. Al mismo tiempo, los vecinos del sector señalan que han muerto algunos animales probablemente por la ingesta de estas aguas.

Se adjuntan fotografías in situ y capturas de Google Earth para determinar la ubicación de los hechos denunciados.

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

A raíz de una denuncia de vecinos al sector La Pirámide, Trapen, cercano al sitio arqueológico de Monte Verde.

Período o fecha del hecho denunciado

Miércoles 8 de Junio del 2016, constatado el mismo día por el Administrador Municipal y el Encargado del Departamento de Medio Ambiente del Municipio de Puerto Montt.

Lugar del hecho denunciado

Sector La Pirámide, Trapen, cercano al sitio arqueológico de Monte Verde, Comuna de Puerto Montt.

¿Conoce información geográfica asociada?

SI

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	X
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	654124
Coordenada Norte	5401761

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No

Se encuentra a una distancia de 4.500mts en línea recta al Sitio Arqueológico de Monte Verde, y las aguas contaminadas escurren por el Estero Chinchihuapi que cruza este importante lugar. Se adjuntan fotografías.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 5: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
- FOTOGRAFIAS DE LOS DISTINTOS SECTORES AFECTADOS.
- CAPTURAS DE PANTALLA DE GOOGLE EARTH PARA DETERMINAR UBICACIÓN GEOGRAFICA.
- DOCUMENTO ACREDITACIÓN PERSONERÍA VIGENTE ALCALDE.
- MANDATO JUDICIAL

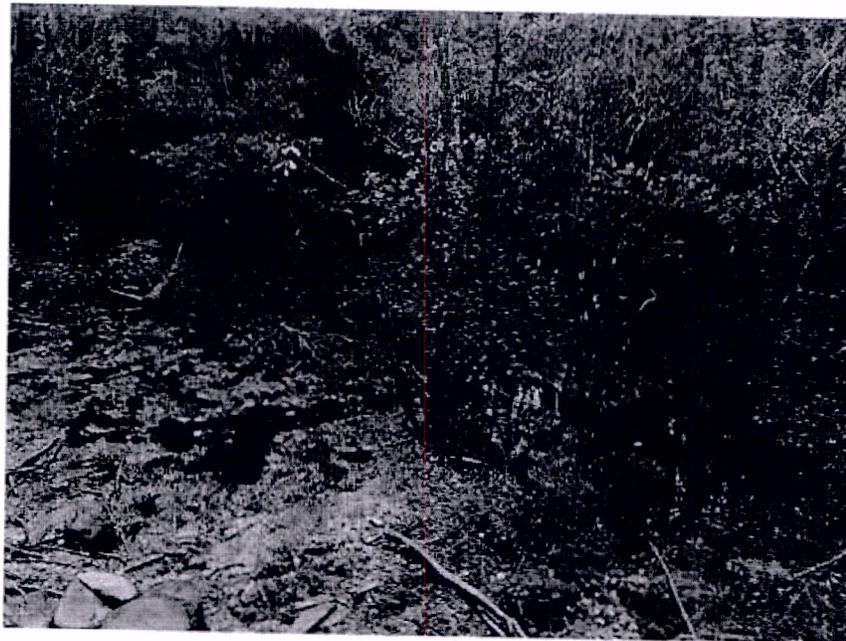
Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable



Firma



Piscina de acumulación de residuos líquidos en terreno de la empresa.



Residuos líquidos en terrenos colindantes a la empresa.



Escorrimento de residuos líquidos hacia terrenos colindantes.



Acumulación de residuos líquidos en terreno colindante y que luego escurre hacia estero Chinchihuapi.



Escurrimiento hacia estero Chinchihuapi.



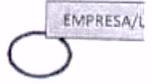
Esteros Chinchihuapi en Sitio Arqueológico Monte Verde contaminado por residuos líquidos.



Aguas del estero Chinchihuapi contaminadas pasando por Sitio Arqueológico Monte Verde.



Ubicación General del sector.



Detalle de zona de descarga de residuos líquidos.



Detalle de proximidad al Sitio Arqueológico Monte Verde.

Piscina 



Municipalidad de Puerto Montt
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 11.591

PUERTO MONTT, 06-12-2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el D.F.L. N° 2/19.602 (M. Del Interior) publicado el 11-01-2000, modificado por la Ley N° 19.698, publicado el 19-08-2000; la Ley N° 18.883/89, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República,

TENIENDO PRESENTE:

A) Oficio N° 760/12, de fecha 29 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral Regional, Xa. Región de Los Lagos, remite fallos y actas de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de Puerto Montt, en proceso calificadorio de las Elecciones Municipales 2012.

B) Acta de Instalación del Alcalde y Concejo Municipal de Puerto Montt, de fecha 06 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

1.- **DEJESE**, establecido que a contar del 06 de Diciembre del 2012 y hasta el 06 de Diciembre del 2016, asume como Alcalde de la Comuna de Puerto Montt:

DON GERVOY PAREDES ROJAS
 RUT: 10.065.018-5
 ALCALDE GRADO 2° E.M.S.

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente al grado, a contar de la fecha señalada, con cargo al Subtítulo 21, ítemas: 01,02,05,06,09,16 y 18 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
 YSE GALLARDO VERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PUERTO MONTT

[Handwritten signature]
 GERVOY PAREDES ROJAS
 ALCALDE DE PUERTO MONTT

[Handwritten signature]
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PUERTO MONTT

